

Neutralidad, mucha neutralidad

Febrero de 2005

Copyright 2005 Jesús M. González Barahona.

Algunos derechos reservados. Este artículo se distribuye bajo la licencia “Reconocimiento-CompartirIgual 2.5 España” de Creative Commons, disponible en <<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/2.5/es/deed.es>>

Este artículo fue publicado en el número 53 de la revista Todo Linux.

Este artículo y otros del mismo autor está disponible (o lo estará en breve) en <<http://sinetgy.org/jgb>>

La neutralidad tecnológica parece estar en boca de muchos últimamente. La no intervención en los mercados tecnológicos también. Hay al menos una empresa que se está encargando de llevar ese mensaje a todas las esquinas del globo, como puedes comprobar rápidamente con Google. Pero algo no es más cierto porque se repita más veces. Por eso me ha parecido conveniente dedicar un rato a comentar lo que pienso al respecto, por si es de tu interés. O, sobre todo, por si te anima a tus propias reflexiones sobre ello.

1. Hay que ser neutrales. No hay que intervenir en los mercados

“El presidente fundador de Microsoft, Bill Gates, se reunió en Madrid con el ministro de Industria, Turismo y Comercio, José Montilla, a quien le pidió que el Gobierno español promueva la política de no-intervención en los mercados y garantice la neutralidad tecnológica de la Administración en la adquisición de Nuevas Tecnologías.” (Navegante de El Mundo, 19 de noviembre de 2004¹).

Hay que ser neutrales (tecnológicamente hablando, eso sí). No hay que intervenir en los mercados (supuestamente de tecnología, o quizás en todos, no lo aclara la noticia). A primera vista (e incluso a segunda), parecen propuestas razonables, ¿no? La neutralidad es una buena cosa, quién lo duda. La no intervención es más discutible, pero eso de ser intervencionista está muy mal visto... Si ambas recomendaciones se las aplicamos a las Administraciones Públicas, como es el caso, pues mejor que mejor... ¿o no?

Olvidándonos por un momento de quién dijo estas cosas, y a quién se las dijo, os invito a un pequeño ejercicio intelectual. Supongamos que no sabemos la procedencia de la frase, analicémosla desde un punto de vista totalmente inocente: su relación con el software libre, así, tal cual, sin más contexto. Eso es lo que voy a tratar de hacer por mi parte en el resto de este texto. Quizás te interese hacer lo mismo, y llegar a tus propias conclusiones.

2. La neutralidad tecnológica

Sin duda hay muchas formas de entender la neutralidad tecnológica. Pero como el que escribo soy yo, me tomo la libertad de entenderla como mejor me parece. En principio, “neutralidad” está bastante claro. Ser neutral, no dar preferencia a unos frente a otros. Si le añadimos “tecnológica”, la cosa se complica. No dar preferencia a una tecnología frente a otra. Pero obviamente, esto no puede ser simplemente así: si una tecnología fuera mejor que otra, claramente, desde cualquier punto de vista, no creo que nadie se opusiera a su elección. Probablemente aquí mi interpretación empiece a divergir de otras: en mi opinión, la neutralidad tecnológica deseable es la que no concede, a priori y sin justificación cuidadosa, ventajas a un cierto producto de una empresa dada frente a cualquier otro producto de cualquier otra empresa. Ni más, ni menos.

Por ejemplo, no sería neutral tecnológicamente que un concurso de adquisición de software indique, sin mayor justificación de su conveniencia, que los ordenadores que se adquieren han de venir preinstalados con un cierto sistema operativo que sólo puede ser suministrado por una cierta empresa. No sería neutral tecnológicamente que se adquiriera una aplicación para montar portales que sólo permita que un cierto navegador pueda acceder a ellos (lo que supondría

¹<<http://www.el-mundo.es/navegante/2004/11/19/esociedad/1100854389.html>>

dar ventajas injustificadas a ese navegador). Neutralidad tecnológica, en resumen, sería no preferir injustificadamente una cierta solución suministrada por una empresa frente a las propuestas por sus competidoras (y por lo tanto dar ventajas a la empresa elegida).

Dicho esto, me voy a parar un momento en la palabra “*injustificadamente*”. Porque, repito, el asunto no es no preferir una solución a otra. Al final, siempre hay que elegir una solución, y desde luego todos queremos que la Administración elija la mejor. El asunto es preferir la mejor, para algún criterio de “*mejor*”. Volveremos sobre esto más adelante.

3. Intervenir o no intervenir

Ah, la intervención en el mercado. Cuánto se ha escrito sobre ella. Antes de entrar en detalles, es conveniente no olvidar que la intervención cero no existe. Si una administración adquiere 20.000 equipos de informática personal, eso sin duda tiene un efecto sobre el mercado. Y es que la Administración es la Administración. Por su volumen, sus decisiones de compra tiene sus efectos. Por la visibilidad de su compra, también. Por el efecto imitación que a veces se produce (si lo compró la Administración no estará muy mal), también. Luego tenemos que partir de que como mucho podemos minimizar la intervención, nunca la podremos anular completamente.

Así pues, estamos en si es conveniente intervenir lo menos posible, o intervenir mucho. Supongamos, sin siquiera tratar de justificarlo, que lo razonable es tratar de intervenir poco. Dejemos que el mercado funcione. Pero para que el mercado funcione, ha de haber un mercado con competencia. Todos conocemos (porque lo hemos vivido como consumidores demasiado a menudo) lo que ocurre cuando se deja a su libre albedrío un mercado en el que no hay competencia. Los precios los pone el productor para maximizar su beneficio, no el acuerdo entre la oferta y la demanda. Los incentivos para la mejora y la innovación son mucho más bajos. Los consumidores pierden su poder de elección. Etcétera, etcétera.

Así que, ¿cómo vamos a querer que los poderes públicos no intervengan en un mercado que no funciona? Precisamente si crees en el mercado, estarás interesado en que sea lo más perfecto (en términos de competencia) posible: muchos productores, ninguno con cuota de mercado que le proporcione ventajas monopolísticas, y todos compitiendo por proporcionar los mejores productos, los mejores servicios, los más innovadores. Y si no es así, que la Administración trabaje para que lo sea, o lo regule, si se considera que es una situación inevitable. Por lo tanto, ¿dónde quedó la “*no intervención*”.

Supongamos ahora que no crees especialmente en el mercado como generador de eficiencia económica. En ese caso, el criterio para intervenir o no será probablemente el del mayor beneficio social. Si intervenir en un cierto sentido proporciona mayores beneficios, intervengase. Si no, no. Por lo tanto, habrá que analizar mercado por mercado, y ver si conviene o no modificar sus reglas de juego. Desde este punto de vista, ¿debe intervenir un mercado tecnológico? La respuesta sería inmediata: sí cuando eso produzca un bien social. Por lo tanto, para nada está claro tampoco el principio de “*no intervención*”.

En ambos casos (el de los creyentes en el mercado como regulador, y el de los agnósticos al respecto), acabamos hablando por lo tanto de criterios para decidir la intervención o no. Y esos criterios (si un mercado es o no suficientemente competitivo, si unos ciertos beneficios sociales son o no algo a desear) nos acaban llevando a la política. Hablamos de qué prioridades y qué percepciones tenemos. Por lo tanto entramos en el dominio de las opiniones. Para eso votamos cada cierto tiempo, ¿o no? (bueno, quizás no, pero esa es otra historia).

Siguiendo este hilo, podríamos decir que, al final, la decisión sobre la intervención es un asunto político, en el que se pueden diferenciar (y se diferencian) las diferentes visiones sobre la sociedad. ¿Es mejor buscar el precio más bajo posible o tener empresas fuertes en un cierto mercado? ¿Es mayor el bien social producido por una cierta medida, o el producido por no tomarla?

En otras palabras, intervengamos cuando convenga, no intervengamos cuando no convenga. Pero si tenemos algo que no funciona, tratemos de arreglarlo con todas las herramientas que tengamos a nuestra disposición.

4. ¿Y el software libre qué tiene que ver con todo esto?

Bueno, después de esta visita a las alturas, vamos a ir aterrizando poco a poco, que ya va siendo hora. Empecemos con la neutralidad, que en principio hemos considerado como una buena cosa.

En mi opinión, el uso de software libre es el paradigma de la neutralidad tecnológica. En primer lugar, es completamente neutro con respecto a proveedores. Cualquiera, con la sola condición de tener la capacidad técnica necesaria, puede ser proveedor de cualquier producto libre. Las características del software libre garantizan que el programa esté disponible para cualquiera, y permiten que cualquiera lo comercialice en la forma que mejor le parezca. Luego si una Administración propone en un concurso que se le suministre cierto producto libre, está siendo completamente neutro, al menos frente a

qué empresas pueden proporcionarlo. Obviamente, entrará en la esfera de la libertad de cada empresa el decidir si quieren trabajar o no con un cierto producto libre, y con ello configurar sus apuestas estratégicas de futuro.

Pero, en segundo lugar, también tiene un alto grado de neutralidad frente a productos, porque la variabilidad y las posibilidades de adaptación y modificación son enormes. Por ejemplo, especificar que un ordenador haya de estar preinstalado con un sistema GNU/Linux no sólo deja amplio espacio a la competencia entre proveedores, sino también a que cada uno presente su propia opción, con las mejoras y modificaciones que crea convenientes en el producto, que competirán con las demás.

Aún así, no seamos exagerados: no siempre un producto libre será la mejor solución. Dependiendo del campo concreto, puede que aún no haya productos libres de calidad suficiente en él, o que los que existan no se adapten a las necesidades de un cierto caso. Por lo tanto, no conviene llevar el tema de la neutralidad tecnológica hasta sus últimos extremos: si no existe una solución libre adecuada, consideremos también las propietarias. Pero en cualquier caso, hagámoslo de forma neutra: especifiquemos con detalle qué es lo que necesitamos, y dejemos que diferentes productos se presenten como candidatos. Quizás incluso nos encontremos con soluciones libres que no habíamos previsto.

Luego está el tema de la intervención. En principio, el mundo del software libre se ha desarrollado en un entorno fuertemente intervenido en contra de él. Desde la legislación de contratos del estado (que dificulta en muchos casos la adquisición de servicios relacionados con software libre) hasta el entorno informático (que prima ciertas soluciones propietarias frente a otras libres, incluso en casos de ventaja manifiesta), todo ha estado en contra del software libre. Por eso no vendría mal un poco de reflexión, que al menos igualara el campo de juego. No estaría mal, desde ese punto de vista, estudiar qué beneficios (bien en términos sociales o de competencia de mercado) está produciendo esta intervención manifiesta, y en caso de que no sean relevantes (como, en mi opinión, ocurre), que se obre en consecuencia.

¿Y qué decir de la intervención que prima las soluciones libres a la hora de adquirir productos y servicios? Desde el punto de vista de mercado, el análisis está claro, como hemos comentado: ¿ayudan a mejorar su funcionamiento (el del mercado), o no? Y en este punto, es difícil argüir cómo el promover la entrada de nuevas empresas en ese mercado (en realidad, de cualquier empresa, tanto nueva como “vieja”) puede no mejorar ese funcionamiento. Desde el punto de vista del bien social, desde luego hay mucho que hablar, pero los beneficios sociales del software libre han sido ampliamente explicados en muchas ocasiones.

Sin duda, esta intervención (esta preferencia por el software libre, cuando tiene sentido desde el punto de vista técnico), ha de ser adecuadamente justificada, lo que queda para otro texto. Pero no veo, a priori, razones para descartarla, si todos ganamos con ella.

Por último, queda otra forma de intervención: la decisión de que el software financiado por una Administración sea distribuido como software libre. He llegado a oír argumentos contrarios como que esto anularía los derechos de propiedad intelectual que tiene el productor del programa. Y sin embargo, parece algo completamente razonable desde muchos enfoques. Por ejemplo, que el que paga pone las condiciones, y si alguien quiere satisfacerlas, se lleva el contrato. Cuando el Estado financia autovías, a nadie se le ocurre argumentar que de esa forma está anulando los derechos de las constructoras a ser propietarias de las carreteras que construyen. El Estado es quien paga, y por tanto quien decide en qué régimen quiere el producto o el servicio. Si lo hace de forma que maximice los beneficios para la sociedad, es difícil de entender cómo, a igual coste, no ha de preferir la opción de liberar el programa. Y el que los costes sean o no iguales (o similares) es algo que dirá el mercado, y la competencia entre las empresas que quieren hacerse con un contrato.

Resumiendo: seamos neutrales frente a las empresas productoras, intervengamos cuando haya ventajas. Usemos software libre cuando sea posible, todos ganamos.

5. ¿Por lo tanto?

Las palabras que abren el artículo, como ya he dicho, tienen muchas interpretaciones. El contexto en el que fueron citadas elimina muchas posibilidades. Y parecen llevar a ciertas conclusiones que sin duda favorecen a quien las ha dicho. Como he mostrado, a pesar de ello estoy muy en sintonía con ellas. Porque creo que la Administración ha de hacer lo que es mejor para sus ciudadanos. Y para ello es básico que no se comprometa con ninguna empresa, que vele por que los derechos de los consumidores (y los suyos propios) sean respetados, que se preocupe de que los mercados funcionen, y que se maximice el beneficio social de sus inversiones.

Te animo a que comiences en el mismo punto, y que sigas tus propios razonamientos hasta tus propias conclusiones. Los míos ya has visto a dónde me han llevado...

6. Libertad de elección, libertad de innovación

Para terminar, quiero aprovechar para manifestar que estoy completamente a favor de las campañas por la libertad de elección de los usuarios con respecto a qué productos informáticos quieren usar, en la línea de neutralidad tecnológica que he comentado antes. Por eso no me gusta que me obliguen a comprar un sistema operativo que no quiero (porque “*viene con el ordenador*”) o que tenga que entenderme con mi Administración usando una aplicación que sólo proporciona un proveedor.

Lo mismo puedo decir con respecto a la libertad de innovación. La mayor intervención del Estado en la industria del software se manifiesta cuando se introducen las patentes de software. Cuando esto se hace, el Estado da a gente de la que no sé nada derechos sobre el fruto de mi trabajo, sobre los programas que yo he construido por mis propios medios. ¿Se os ocurre mayor injerencia en el mercado? ¿Cuál es el beneficio social que la justifica? La industria de la informática en general, y la comunidad del software libre en particular, han mostrado sobradamente en el pasado que para innovar no hace falta dar derechos a terceros sobre el trabajo de los que han hecho reales esas innovaciones. ¿Quién quiere distorsionar el mercado hasta este punto, sin justificar dónde están las ventajas que se logran por ello?

¿No te parece?